



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0571

20 ENE 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-1494-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., solicita las limitaciones de las Direcciones Técnicas y las Co-Direcciones Técnicas y la designaciones de las nuevas Direcciones Técnicas y las Co-Direcciones Técnicas.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor LEONARDO PATRICIO PECORELLI, Documento Nacional de Identidad N° 29.146.873, Matrícula Nacional



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N° 0571

N° 19.435, como Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle con domicilio en la Avenida Del Libertador N° 498, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito en Calle 10, entre Calle 9 y 11, Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de Agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora ANA BELÉN CARBALLO, Documento Nacional de Identidad N° 33.227.057, Matrícula Nacional N° 16.603, como Directora Técnica de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Limitase al Farmacéutico Señor LEONARDO PATRICIO PECORELLI, Documento Nacional de Identidad N° 29.146.873, Matrícula Nacional N° 19.435, como Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., (rubro Descartables Absorbentes), con domicilio en la Ruta de la Tradición N° 7.732, esquina Avenida Olimpo, Localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de Agosto de 2014.

ARTÍCULO 4º.- Designase a la farmacéutica Señora ANA BELÉN CARBALLO, Documento Nacional de Identidad N° 33.227.057, Matrícula Nacional N° 16.603, como Directora Técnica de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Descartables Absorbentes).

ARTÍCULO 5º.- Limitase al Farmacéutico Señor LEONARDO PATRICIO PECORELLI, Documento Nacional de Identidad N° 29.146.873, Matrícula Nacional N° 19.435, como Co-Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., (rubro Descartables Absorbentes), con domicilio en la Ruta Nacional 147,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0571

Km 809.32, Provincia de San Luis y Ruta Nacional 7, Km 792,2, Provincia de San Luis, a partir del 24 de Agosto de 2014.

ARTÍCULO 6º.- Designase a la farmacéutica Señora ANA BELÉN CARBALLO, Documento Nacional de Identidad N° 33.227.057, Matrícula Nacional N° 16.603, como Co-Directora Técnica de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Descartables Absorbentes).

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-1494-14-2

DISPOSICIÓN N°

0571

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.